



Mediante sendas resoluciones publicadas hoy en BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación completa la asignación de días de pesca y aumenta los límites de captura de gamba roja para la flota de arrastre del Mediterráneo

- La resolución completa la asignación del 100 % de los días de pesca atribuidos a España para 2026 a 549 buques de la flota de arrastre de fondo
- La distribución incorpora 5.651 días adicionales de esfuerzo y permite culminar un reparto que aporta estabilidad y previsibilidad a la actividad de la flota
- Además, se actualizan los límites de captura de gamba roja para 325 buques, con 55 toneladas adicionales de cuota

30 de septiembre de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha publicado hoy en el Boletín Oficial el Estado dos resoluciones que completan la gestión de la actividad de la flota de arrastre de fondo del Mediterráneo para 2026, mediante la asignación definitiva de los días de pesca y la actualización de los límites de captura de gamba roja.

La asignación definitiva permite completar el 100 % de los días de pesca atribuidos a España para esta flota en 2026. En total, se asignan 5.651 días que corresponden al 7 % de la reserva más los por buques en baja definitiva por no poder hacer uso de ellos. La medida beneficia a 549 embarcaciones.

Nota de prensa



Esta asignación completa la realizada anteriormente, que comprendía el 90 % de los días atribuidos a España este año más un 3 % adicional vinculado al uso de dispositivos de arrastre con un menor contacto con el fondo marino.

La [segunda resolución publicada hoy en BOE](#) es la actualización para 2026 de los límites de captura de gamba roja del para los buques de arrastre. Esta distribución adicional beneficia a 325 embarcaciones e incorpora 55 toneladas adicionales de cuota que se suman a las cantidades ya distribuidas.

De estas 55 toneladas, 28 proceden del intercambio de cuota acordado con Francia y las 27 restantes de la reserva establecida para esta pesquería.

Además, la resolución permite la utilización conjunta de estos límites, lo que facilita la gestión por parte de los buques y de las entidades asociativas y favorece un mejor aprovechamiento de las cuotas disponibles.

Con esta asignación, se culmina el reparto de las posibilidades de pesca para la flota de arrastre del Mediterráneo para 2026, con un número final de días equivalente al disfrutado en 2024, lo que aporta estabilidad y previsibilidad a la actividad.

Este resultado es fruto del esfuerzo realizado por el sector para avanzar hacia una pesca más sostenible y del trabajo desarrollado por España en las negociaciones europeas. La flota ha mejorado la selectividad de las mallas, cuyo cambio se hizo obligatorio en 2025, y ha incorporado medidas como las vedas espaciotemporales y el uso de puertas voladoras o semipelágicas, que tienen un menor impacto sobre el fondo marino.

En esta transformación, el Gobierno ha apoyado a los pescadores con ayudas por importe de más 635.000 euros para el cambio de copos, de las que se han beneficiado más de 300 armadores.

Paralelamente, España trabajando para mejorar el Plan Plurianual de Gestión del Mediterráneo Occidental (West Med MAP) y adaptar sus instrumentos a la realidad de la flota y de las pesquerías mediterráneas.

La Comisión Europea trabaja actualmente en la revisión del plan, que España espera permita avanzar hacia un marco de gestión que tenga en cuenta el carácter mixto de estas pesquerías, evite rigideces derivadas de la coexistencia de diferentes mecanismos de gestión e incorpore adecuadamente el impacto socioeconómico de las decisiones.